

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 2 de noviembre de 2007.—La Secretaria judicial.—71.833.

CONSTRUCCIONES BARCOMOL, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García Contreras-Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 133/07 dimanante de los autos 1117/06 y 1118/06, en materia de cantidad, a instancias de José Barrios Quesada y Francisco Madrid Soto, se ha dictado en fecha 13/11/07 auto por el que se declara a la ejecutada «Construcciones Barcomol, S.L.» en situación de insolvencia total por el importe de 4.471,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 13 de noviembre de 2007.—María Dolores García Contreras-Martínez, Secretaria Judicial.—71.893.

CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS ANDÍA, S.A.L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 97/07 seguida contra el deudor, «Construcciones Eléctricas Andía, S.A.L.», se ha dictado el Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 604.220,24 de principal y de 96.675,24 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 15 de noviembre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—71.807.

CONSTRUCCIONES FRANCISCO GALÁN, SOCIEDAD LIMITADA

CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 47/07 dimanante de autos número 272/06, a instancia de Antonio Jaramillo Durán contra Construcciones Francisco Galán, Sociedad Limitada y Conez, Sociedad Limitada con CIF n.º B 41.380.288 en la que con fecha 15 de noviembre de dos mil siete se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada Epoplas, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 19362 euros de principal, más 5808,6 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de noviembre de 2007.—Secretario. 71.887.

CONTRATAS MOC, S. L. U.

En el procedimiento de ejecución número 109 y 110/07 acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Contratas MOC, S.L.U. se ha dictado auto con fecha 8 de octubre de 2007 por el que se declara la insolvencia total de Contratas MOC, S.L.U. por importe de 6.665,37 euros.

Gijón, 14 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—71.886.

CONTRATAS MOC, S. L. U.

En el procedimiento de ejecución número 98/07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguidos contra el deudor «Contratas Moc, SLU» se ha dictado auto con fecha 24 de septiembre de 2007 por el que se declara la insolvencia total de «Contratas Moc, SLU» por importe de 3.460,56 euros.

Gijón, 16 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—71.895.

CORTEGADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para una Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2007, a las 12 horas de la mañana, en primera convocatoria en C/ Maestro Mateo, n.º 1, bajo, Santiago de Compostela, en la misma hora y lugar al día siguiente, 31 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Solicitudes a la Delegación de Hacienda y al Registro Mercantil para reapertura de hoja registral.

Cuarto.—Informes sobre expropiación forzosa y puesta de manifiesto de los recursos entablados.

Quinto.—Ejercicio de acciones de responsabilidad patrimonial de la Administración frente a la Xunta de Galicia y el Excelentísimo Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa.

Sexto.—Ejercicio de acciones de resolución de convenio urbanístico y devolución de la finca Confurco y de la cantidad entregada para el Conservatorio de Música.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos obligatorios están a disposición de los señores socios que deseen examinarlos, siempre que hubiesen obtenido tarjeta de asistencia, hasta 5 días antes de la celebración de la Junta.

Santiago de Compostela, 28 de noviembre de 2007.—Administrador solidario, José Otero Tüñez.—73.237.

CUPRAGAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/07 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Enrique Borja Redondo contra la empresa Cupragas, sl sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 8-11-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Cupragas, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 8.430,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provi-

sional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—71.482.

DELTA STOCKS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

TRANSPORTES ALONSO HNOS., SOCIEDAD ANÓNIMA

TRANSPORTES INTERNACIONALES ALONSO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías mercantiles «Delta Stocks, Sociedad Anónima», «Transportes Alonso Hnos. Sociedad Anónima» y «Transportes Internacionales Alonso, Sociedad Anónima», celebradas el 29 de junio de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Transportes Alonso Hnos. Sociedad Anónima» y «Transportes Internacionales Alonso, Sociedad Anónima» por «Delta Stocks, Sociedad Anónima», lo que provocó la disolución sin liquidación de las entidades «Transportes Alonso Hnos. Sociedad Anónima» y «Transportes Internacionales Alonso, Sociedad Anónima» y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Delta Stocks, Sociedad Anónima», que adquiere por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, todo ello en los términos de los proyectos de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Tarragona y Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Amposta, 30 de octubre de 2007.—Administrador único, Luis Alonso Sanz.—72.185. 1.ª 29-11-2007

DELTAS, CONSTRUCCIONS I SERVEIS, SOCIETAT LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 66-07, seguido en este Juzgado a instancia de Jordi Parra Durán, contra «Deltgas, Construccions i Serveis S.L.», dimanante de Autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.733,02 euros de principal más otros 946,60 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 14 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—71.813.